

Universidad Autónoma de Baja California

MEMORANDUM
005-2006

PARA: DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DE LA UABC,
P R E S E N T E.

DE: DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y
FINANZAS.



Anexo al presente me permito remitir a usted **DOCUMENTO ORIGINAL DE PRESUPUESTO 2007** para Consejo Universitario.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2006.
JEFE DE LA UNIDAD


DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
OCT 31 2006
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Minutario.
JMOH/tgr*

CÓDIGO: PP-N4-004
REVISIÓN: 0

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PATRONATO UNIVERSITARIO

C.C. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
PRESENTE.-

Por este conducto se presenta a su consideración, en el documento anexo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007 de la Universidad Autónoma de Baja California**, con base en las necesidades expresadas por el C. Rector y suscritas por la Comisión Permanente de Presupuestos, de este H. Consejo Universitario. Lo anterior se fundamenta en las facultades de este Patronato conforme a los artículos 19 fracción IV; 26 y 27 fracción II, de la ley Orgánica; y conforme a los artículos 27, fracción IV; 96 y 98 fracción IV; 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Estatuto General de nuestra Universidad.

Este patronato hace constar que el documento adjunto presenta el **presupuesto de ingresos** considerando el comportamiento mostrado durante este año y la proyección para el próximo, tomando en cuenta las tendencias institucionales y nacionales. Así mismo, se presenta el **presupuesto de egresos** elaborado de acuerdo a las necesidades de cada unidad académica y administrativa, las que fueron identificadas a través del comportamiento de su gasto en 2006, más los nuevos proyectos que se consideraron académica y financieramente viables. El proyecto arroja un excedente de egresos sobre ingresos cuyo ejercicio dependerá de la obtención de dichos recursos.

Es muy posible que en el transcurso del año se presenten necesidades no previstas en alguno de los rubros, por lo que se podrían incrementar algunos importes con la disminución consecuente de otros, debido a las transferencias que se realicen.

Finalmente, es muy importante señalar que se ha considerado un 4% de incremento en el tabulador de sueldos y su correspondiente efecto en algunas de las prestaciones, pero éste depende de los acuerdos que se logren con la Secretaría de Educación Pública.

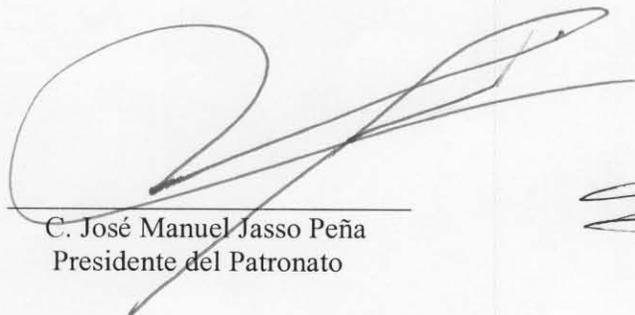
Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Patronato solicita al H. Consejo Universitario, que se apruebe íntegramente el presente proyecto de presupuesto, a fin de atender las necesidades prioritarias de nuestra Universidad. También pedimos que se faculte a este Patronato y al C. Rector, en los términos estipulados en los artículos 107, parte final y 111, segundo párrafo del Estatuto General, para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al ejercicio 2007, comprometiéndonos a ejercer únicamente hasta el límite de los recursos que se obtengan.

A T E N T A M E N T E
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

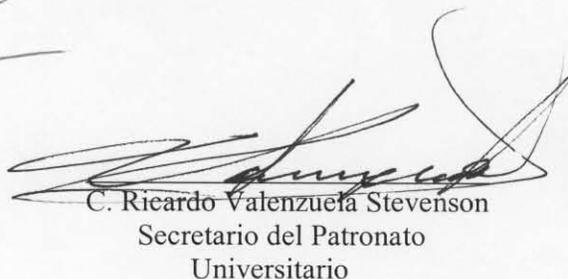
PATRONATO UNIVERSITARIO

Mexicali Baja California a 26 de Octubre de 2006.

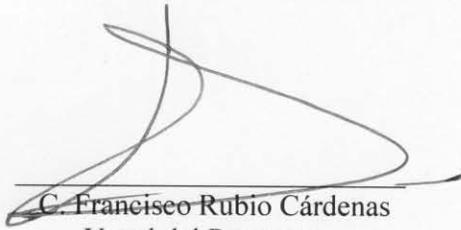
Relación de firmas de los miembros del Patronato Universitario, Rector y miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, con respecto al Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2007.



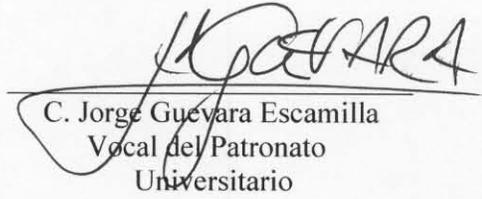
C. José Manuel Jasso Peña
Presidente del Patronato



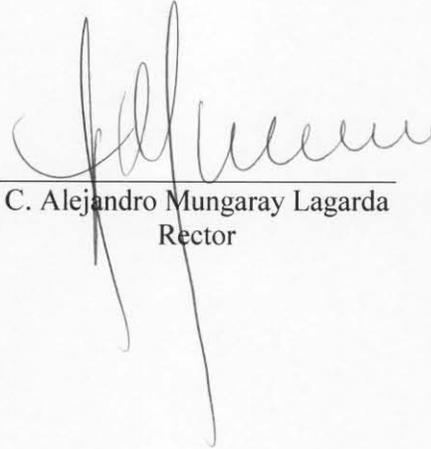
C. Ricardo Valenzuela Stevenson
Secretario del Patronato
Universitario



C. Francisco Rubio Cárdenas
Vocal del Patronato
Universitario



C. Jorge Guevara Escamilla
Vocal del Patronato
Universitario



C. Alejandro Mungaray Lagarda
Rector

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2007

PRESENTACIÓN

Un país que aspire a ser competitivo en el nuevo contexto económico mundial debe considerar como parte fundamental de su estrategia de desarrollo la promoción de complementariedades entre las instituciones que forman recursos humanos y generan nuevos conocimientos, y los sectores productivo y social. En el área productiva es necesario fortalecer las interacciones que dichas instituciones mantienen con la agricultura, la industria y los proveedores de servicios, a través de la investigación, la asesoría, la provisión de servicios profesionales y la formación de recursos humanos altamente calificados. En la esfera de lo social, se debe promover la educación continua y la actualización permanente de los profesionistas en activo, la difusión de la cultura y el apoyo a los grupos sociales y sectores económicos marginados, cuyas carencias deben atenderse no sólo por razones éticas, sino porque ello en sí mismo es una condición necesaria para acceder a la ruta del desarrollo nacional.

Las instituciones de educación superior deben refrendar su compromiso con la equidad y la calidad, lo cual requiere ampliar la cobertura educativa para que ningún joven que desee estudiar quede excluido de los beneficios de la educación superior, dotándolos de los conocimientos, habilidades y herramientas para incorporarse a los mercados laborales en condiciones ventajosas. Esto es especialmente relevante en el caso de los grupos sociales de menores ingresos que requieren oportunidades para superar el círculo vicioso de pobreza y marginación en el que se encuentran inmersos, a través de un trato diferenciado que considere sus carencias de origen, pues un trato de iguales a desiguales termina por ser profundamente inequitativo.

El presupuesto 2007 se ha estructurado con criterios que buscan que la Universidad sea congruente con las necesidades sociales actuales, a través de acciones para mantener el ritmo de ampliación de la cobertura registrado en los últimos cuatro años y para consolidar la calidad de nuestros servicios educativos, hoy reconocidos como de los mejores a nivel nacional. En ese sentido, se contemplan nuevos proyectos académicos y obras de infraestructura física que permitirán atender a una matrícula creciente en los distintos municipios del Estado, en programas educativos acreditados por su buena calidad.

Se da continuidad a las acciones emprendidas en años anteriores dentro del Plan de Desarrollo Institucional, para elevar la calidad y pertinencia de los programas educativos, manteniendo el impulso a una educación flexible centrada en el aprendizaje y en la promoción de los valores éticos del respeto, la reciprocidad y la solidaridad, tan importantes en el mundo actual para preservar la cohesión social. Se promueve la evaluación colegiada como una estrategia que permite transparentar y eficientar la asignación de recursos, pero también reaprender en un marco de compañerismo y pluralidad que son la esencia del quehacer universitario.

Se destinan recursos a fortalecer el acervo de capital humano institucional mediante la contratación y formación de profesores de tiempo completo con grado de doctor y la asignación de recursos para la investigación, que vendrán a robustecer los cuerpos académicos en formación y en proceso de consolidación; se establecen asignaciones para financiar proyectos de servicio social con impacto comunitario y de vinculación Universidad-Empresa, aprovechando para ello la prestación del servicio social

obligatorio en sus etapas comunitaria y profesional, así como las prácticas profesionales; se incrementan los apoyos a los programas de becas para estudiantes de bajos ingresos y de alto aprovechamiento escolar buscando con ello reducir el número de jóvenes bajacalifornianos que dejan de estudiar por motivos económicos; se impulsa la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; y se profundiza el proceso de descentralización de los procesos administrativos.

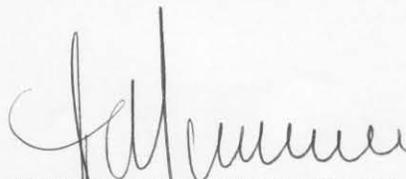
En suma, la asignación presupuestal 2007 busca consolidar la posición que con el esfuerzo de todos ha ganado nuestra Universidad en el contexto estatal, nacional e internacional, con acciones que desde los ámbitos académico y administrativo, permitan aumentar la competitividad de nuestra institución para hacer frente a los retos que le plantea la realidad actual.

ATENTAMENTE

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

Mexicali, Baja California, a 23 de octubre de 2006

RECTOR



DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA

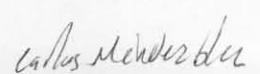
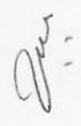
INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 41 fracción III, 98 fracción IV y 112 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta a este H. Consejo Universitario, el proyecto de presupuesto de nuestra institución, para el ejercicio 2007.

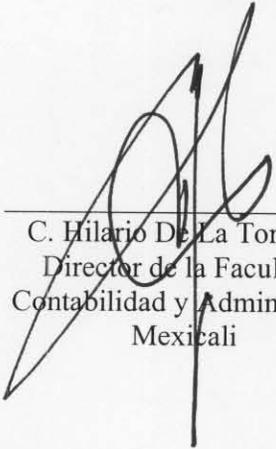
Dicho proyecto se ha elaborado siguiendo los procedimientos establecidos por la técnica de presupuesto por programas. En concordancia con las normas y políticas del sector educativo, se definen nueve funciones institucionales de las que se desprenden 52 subfunciones, de las cuales a su vez se derivan 61 subprogramas, en los que se registran 3050 programas de actividades de las unidades académicas, administrativas y de servicios de nuestra Universidad.

El presupuesto por programas identifica la fuente de la cual se obtendrá el financiamiento y el destino de los recursos con base en las metas y objetivos previamente establecidos por las diversas escuelas, facultades, institutos y dependencias de nuestra institución.

A continuación se presentan las consideraciones generales con las que se ha elaborado este presupuesto, la situación hacendaría de la Universidad, las estimaciones de ingresos y egresos para el ejercicio en curso y el de 2007, así como los montos presupuestados por facultad, escuela, instituto y ramos de la administración, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 a 111 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.



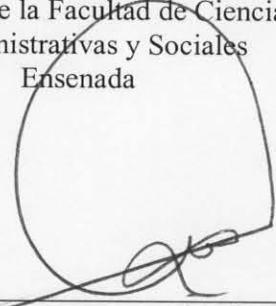
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS



C. Hilario De La Torre Pérez
Director de la Facultad de
Contabilidad y Administración
Mexicali



C. José Guadalupe Flores Trejo
Profesor de la Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales
Ensenada

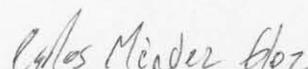


C. Elisa García Urcadiz
Alumna de la Facultad de
Contaduría y Administración
Tijuana

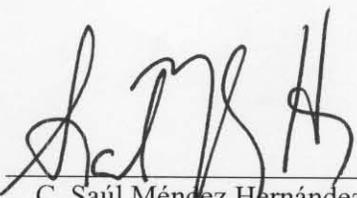
C. José David Ledezma Torres
Director de la Facultad de
Economía y Relaciones Int.
Tijuana



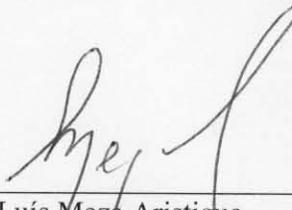
C. Calafia Martínez González
Alumna de la Facultad de
Economía y Relaciones Int.
Tijuana



C. Carlos Méndez González
Alumno de la Facultad de
Contabilidad y Administración
Mexicali



C. Saúl Méndez Hernández
Director de la Facultad de
Ciencias Administrativas y Sociales
Ensenada



C. Luís Meza Aristigüe
Profesor de la Facultad de
Contaduría y Administración
Tijuana

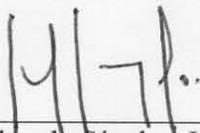


C. Brenda Lucero Moreno Baltasar
Alumna de la Facultad de
Contabilidad y Administración
Mexicali

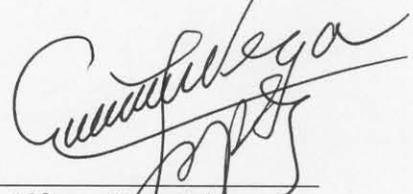
C. Laura Alejandra Padilla Moreno
Alumna de la Facultad de
Ciencias Administrativas y Sociales
Ensenada

C. Liza Mariana Ramírez Bulnes
Alumna de la Facultad de
Ciencias Sociales y Políticas
Mexicali

C. Paulina Romero Mora
Alumna de la Facultad de
Contaduría y Administración
Tijuana



C. Eduardo Sánchez López
Director del Instituto de
Investigaciones en Cs. Veterinarias
Mexicali



C. Alfonso Vega López
Director de la Facultad de
Contaduría y Administración
Tijuana

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2007.

En el mes de julio del año en curso, la Unidad de Presupuesto y Finanzas solicitó a cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas la presentación de nuevos proyectos para, en base a la disponibilidad de recursos, considerar su viabilidad financiera e inclusión en el presupuesto 2007. Con la información obtenida y tras haber analizado las aperturas programáticas, las iniciativas institucionales contenidas en el PDI 2003-2006, los proyectos de crecimiento y la diversidad y peculiaridades de las unidades académicas y administrativas, se elaboró el presupuesto 2007. Este se integra con el presupuesto operativo inicial 2006 ajustado con un 4% de incremento en el rubro remuneraciones, los proyectos nuevos aprobados para 2007, los recursos provenientes de PIFI 3.2 que estarán disponibles en 2007, las cuotas específicas y los ingresos por sorteos. En los rubros que se cubren con recursos propios o subsidio extraordinario (PIFI, PIFOP, CONACYT, etc.), la asignación a la unidad respectiva estará sujeta a la obtención de dichos ingresos.

El ejercicio del presupuesto 2007 estará sujeto a las siguientes consideraciones:

- 1.) Los ingresos por servicios educativos y escolares se registrarán por las siguientes normas:

NORMA PRIMERA. La Universidad percibirá por los servicios que preste, las siguientes cuotas:

- I. Por los programas educativos que imparte:

CAMPUS MEXICALI

UNIDAD ACADÉMICA QUE IMPARTE EL PROGRAMA EDUCATIVO.	CUOTA POR PERIODO ESCOLAR.
FACULTAD DE ARQUITECTURA	\$1,729.00
INST. DE CIENCIAS AGRICOLAS	\$1,989.00
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	\$1,941.00
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	\$2,166.00
FAC. CONTABILIDAD Y ADMON.	\$2,757.00
FACULTAD DE DERECHO	\$2,489.00
ESCUELA DE DEPORTES	\$1,829.00
ESCUELA DE ARTES	\$1,929.00
FACULTAD DE INGENIERIA	\$2,593.00
FACULTAD DE MEDICINA	\$2,578.00
INSTITUTO DE INV. VETERINARIAS	\$2,089.00
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	\$2,657.00
FACULTAD DE PEDAGOGIA	\$2,059.00
FACULTAD DE ENFERMERIA	\$2,202.00
FACULTAD DE IDIOMAS	\$2,679.00

CAMPUS TIJUANA

UNIDAD ACADÉMICA QUE IMPARTE EL PROGRAMA EDUCATIVO.	CUOTA POR PERIODO ESCOLAR.
FAC. DE CS. QUIM. E ING.	\$2,684.00
FAC. DE CONT. Y ADMON	\$2,530.00
FACULTAD DE DERECHO	\$2,098.00
FAC. ECONOMIA Y RELACIONES	\$2,034.00
ESCUELA DE DEPORTES	\$1,954.00
FACULTAD DE MEDICINA	\$2,756.00
ESCUELA DE ARTES	\$2,054.00
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	\$2,754.00
FACULTAD DE TURISMO Y M	\$2,239.00
FACULTAD DE IDIOMAS	\$2,679.00
ESC. DE ING. Y NEGOCIOS	\$2,453.00
TRONCO COMUN ROSARITO	\$2,530.00
ESCUELA DE HUMANIDADES	\$1,754.00

CAMPUS ENSENADA

UNIDAD ACADÉMICA QUE IMPARTE EL PROGRAMA EDUCATIVO.	CUOTA POR PERIODO ESCOLAR.
ESCUELA DE ENOLOGÍA Y GASTRONOMÍA	\$7,470.00
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$2,756.00
ESCUELA DE ARTES	\$1,929.00
FACULTAD DE CIENCIAS	\$2,029.00
FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS	\$2,075.00
ESCUELA DE DEPORTES	\$2,079.00
FACULTAD DE IDIOMAS	\$2,679.00
FACULTAD DE INGENIERIA	\$2,035.00
ESC. DE ING. Y NEG. S. QUINTIN	\$2,035.00
FAC. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	\$2,184.00

Las cuotas establecidas en las tablas anteriores comprenden los siguientes conceptos: Inscripción o reinscripción en su caso, importe de la colegiatura; papelería y registro escolar, expedición de la credencial, trámite único de titulación; seguro estudiantil, formación integral del estudiante, fomento deportivo, examen diagnóstico de idioma extranjero; uso y servicio de consulta a bibliotecas, material y equipo, uso y mantenimiento de laboratorios, mantenimiento de equipo de transporte, mantenimiento de equipo, apoyo a funciones sustantivas, materiales de evaluación e insumos de cocina; aportaciones para los fondos pro beca, de movilidad estudiantil, de pro graduación, fomento e infraestructura deportiva; aportaciones para los fondos de pro construcción o mantenimiento de edificios, según el caso.

II. De los alumnos especiales.
Por cada unidad de aprendizaje que curse **\$420.00**

III. De los alumnos extranjeros, ordinarios o especiales.
Por cada crédito de la(s) unidad(es) de aprendizaje que curse, **\$350.00**

Salvo que se encuentren en situación de movilidad estudiantil en el marco de los convenios específicos que se suscriban al respecto, en cuyo caso se sujetarán a lo establecido en dichos convenios, o que se encuentren inscritos en programas educativos en el área de salud en cuyo caso, las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica responsable del programa, de conformidad con la Tesorería de la Universidad.

IV. Para los cursos intensivos o cursos intersemestrales, las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica encargada del curso, de conformidad con la Tesorería de la Universidad.

V. Para los programas de educación continua (diplomados, seminarios, cursos, talleres y otras actividades de extensionismo) las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica encargada del programa, de conformidad con la Tesorería de la Universidad.

VI. Para los programas de estudio de posgrado, programa de posgrado conjunto y programas de posgrado conjunto interinstitucionales, las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica responsable del programa, de conformidad con la Tesorería de la Universidad.

VII.- Por los exámenes:

-De selección.	\$360.00
-Psicométrico	\$330.00
-Extraordinarios.	\$50.00
-De regularización.	\$75.00
-De regularización por evaluación permanente	\$600.00
-Especiales.	\$200.00
-De competencias.	\$600.00
-De grado.	\$650.00

VIII. Por el tramite único de titulación a alumnos egresados antes de 2006-2 **\$4,000.00**

Con el propósito de estimular la titulación, se aplicará un descuento del 50% a quien se titule hasta un semestre después de su egreso; 37.5% hasta dos semestres; 25% hasta tres semestres y 12.5% hasta cuatro semestres después del egreso.

Los descuentos a los egresados de los programas de cirujano dentista y licenciatura en enfermería, serán del 50% a quien se titule hasta tres semestres después de su egreso; 37.5% hasta cuatro semestres; 25% hasta cinco semestres y 12.5% hasta seis semestres después del egreso.

IX. Por expedición de documentos y certificados académicos:

-Guía para examen de selección.	\$40.00
-Un certificado parcial de estudios.	\$90.00
-Un certificado de estudios.	\$90.00
-Reexpedición de un certificado parcial de estudios.	\$90.00
-Reexpedición de un certificado de estudios.	\$90.00
-Una constancia de estudios.	\$20.00
-Una copia fotostática de documentos escolares.	\$10.00
-Mención honorífica.	\$355.00
-Elaboración de título, diploma o grado	\$355.00

X. Por revalidación y equivalencias:

-Por unidad de crédito (más la cuota por el periodo escolar a que se inscribe)	\$20.00
---	---------

XI. Por trámite de registro y expedición de cédula profesional

-Nivel técnico	\$620.00
-Nivel técnico superior universitario	\$760.00
-Profesional	\$1,110.00
-Especialidad	\$1,360.00
-Maestría o Doctorado	\$1,110.00

XII. Por trámites de duplicado de documentos:

-Cédula profesional (todos los niveles educativos)	\$630.00
-Título profesional registrado(Acuerdo del Rector, 8 de octubre de 2004)	\$1,000.00

XIII. Por otros trámites:

-Reposición de credencial de alumno.	\$80.00
-Copia fotostática de cardex.	\$10.00
-Copia certificada	\$20.00
-Devolución de documentos ante la SEP	\$350.00

NORMA SEGUNDA. Las direcciones de las unidades académicas de conformidad con la Tesorería de la Universidad, podrán fijar cuotas a los alumnos por los servicios no especificados en la Norma Primera.

NORMA TERCERA. Las cuotas por servicios distintos a los que se especifican en la norma primera serán determinadas por el Comité para la Regulación de los Ingresos Propios.

- 2) El gasto de las unidades académicas y administrativas se realizará de acuerdo al siguiente orden de prioridad: Primero los recursos externos provenientes de convenios (PIFI, PIFOP, CONACYT, etc.), que consideren partidas para apoyar el gasto corriente; posteriormente los ingresos propios (cuotas específicas y otros) y, por último, el presupuesto ordinario proveniente del subsidio público (federal y estatal).
- 3) Debido a que el costo de las plantillas de personal académico y administrativo, el gasto operativo y la inversión en infraestructura exceden a las aportaciones otorgadas por la SEP y el Gobierno del Estado, el 50% de las cuotas específicas generadas por las unidades académicas a través de sus programas de TSU y licenciatura, son administradas por la Rectoría para cumplir con los compromisos presupuestales de la Universidad. En los casos particulares de las cuotas de formación integral, uso y consulta de biblioteca, papelería y registro escolar e ingresos por exámenes de admisión (examen de conocimientos y examen psicopedagógico), el 50% distribuible se asignará como sigue, sujeto a la autorización del programa de gasto respectivo:

Cuota de formación integral		
UNIDADES	PORCENTAJE	CONCEPTO
Vicerrectorías	25%	Mantenimiento de transporte escolar
Unidades Académicas	35%	Relaciones estudiantiles y eventos culturales
Escuela de Deportes	40%	Eventos e infraestructura deportiva
Total	100%	

Cuota de uso y consulta de biblioteca		
UNIDADES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Coordinación de Información Académica	40%	Recursos para la conectividad, equipamiento y modernización, incluyendo las derivadas del convenio TELNOR.
Biblioteca Central Mexicali Biblioteca Central Tijuana Biblioteca Central Ensenada	60%	Recursos para bibliografía, bancos de datos, conectividad, equipamiento y modernización. El monto a asignar se determinará de acuerdo a la matrícula de cada campus.
Total	100%	

Cuota de papelería y registro escolar

Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar		
UNIDADES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Coordinación	50%	Pago de trabajos de imprenta y medios de difusión, eventos de selección, inscripción, mérito escolar.
Departamento Mexicali Departamento Tijuana Departamento Ensenada	35%	Pagos por los mismos conceptos. El monto a asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada campus.
Información Académica		
Departamento Mexicali Departamento Tijuana Departamento Ensenada	15%	Pagos por los mismos conceptos. El monto a asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada campus.
Total	100%	

Ingresos por aplicación de exámenes de admisión (conocimientos y psicométrico)		
UNIDADES	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Coordinación de Formación Básica.	15%	Gastos de evento de inducción.
Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.	10%	Gastos de evento de admisión y complemento operación.
Coordinación de Recursos Humanos.	65%	Gastos para equipamiento, seguridad y vigilancia universitaria.
Coordinación de información Académica	10%	Gastos para conectividad.
Total	100%	

- 4) De la cuota de trámite único de titulación, el 50% distribuible se destinará a cubrir los gastos que se originen por este concepto y a la actualización y desarrollo de los sistemas informáticos escolares.
- 5) Las cuotas específicas asignadas a cada una de las unidades académicas se destinarán exclusivamente a los rubros de gasto aprobados por sus consejos técnicos, de acuerdo a la política institucional de gasto.
- 6) Las participaciones por venta de boletos de los sorteos universitarios se destinarán a la adquisición de mobiliario y equipo. En los casos que por excepción se requieran destinar a otros rubros, procederá únicamente con la autorización de la Tesorería (aulas, talleres, laboratorios, etc.).

- 7) El 15% de los ingresos brutos generados por las actividades de vinculación y extensión, incluyendo las actividades productivas y los cursos intersemestrales, se destinarán a cubrir los gastos indirectos que estas actividades ocasionan.
- 8) El presupuesto de posgrado se asignará como parte del presupuesto operativo de la unidad académica y se guiará por los siguientes criterios:
 - a. **Programas profesionalizantes.** Este tipo de programas deberán ser autofinanciables y aportarán un 30% de sus ingresos brutos para apoyar solidariamente a los programas de carácter científico que por sus propias características no generan ingresos, pero cuyo desarrollo resulta muy importante para la Universidad.
 - b. **Programas científicos.** Con la finalidad de estimular el crecimiento de la matrícula, a estos programas se les apoyará con un subsidio anual de \$4,500. por cada alumno con beca CONACYT vigente, siempre que el programa se encuentre dentro del Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACYT (PNP).
- 9) Los ingresos por la aplicación del examen CENEVAL se destinarán a cubrir los gastos que se originen por este concepto, incluyendo las becas compensación requeridas para ello.
- 10) El pago de honorarios por prestación de servicios profesionales, exceptuando a los que correspondan a proveedores, únicamente se podrán cubrir con ingresos propios, salvo que se cuente con autorización expresa del C. Rector.
- 11) La adquisición de mobiliario y equipo únicamente se autoriza con ingresos propios de la dependencia o unidad académica correspondiente, salvo que se cuente con autorización expresa del C. Rector.
- 12) Las modificaciones presupuestales serán autorizadas por el Tesorero o Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas en el formato correspondiente.

De acuerdo con la descentralización administrativa, desde 2006, partidas antes centralizadas en la Coordinación de Servicios Administrativo, se asignan a las vicerrectorías para que asuman los compromisos relacionados con los siguientes conceptos:

Material de aseo
Energía eléctrica
Seguros y fianzas
Fletes, acarreos y empaques
Impuestos y derechos (placas y tenencias)
Agua purificada
Gastos y trámites aduanales
Conservación de equipo de refrigeración
Conservación de edificios, jardines y unidades deportivas
Conservación de subestaciones eléctricas

En el caso de la Coordinación de Recursos Humanos se descentralizaron las siguientes cuentas:

Capacitación y adiestramiento a personal administrativo
Servicios de protección y vigilancia.

Las partidas que permanecen centralizadas son las siguientes:

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Prestaciones
Carrera docente
Promociones y reconocimiento a la antigüedad

COORDINACION DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Teléfonos (conmutador, líneas privadas de alcance entre usuarios y la red de voz y datos de la Universidad)
Arrendamientos
Impuestos y derechos (cuotas de enlace y licencias)

COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO ACADEMICO

Octava y Novena Convocatorias de Movilidad Estudiantil.
Sexta y Séptima Convocatorias de Movilidad Académica.

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

Cuarta Convocatoria de Servicios Social Profesional
Programa Universidad Limpia.

COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN.

Décima segunda Convocatoria de Investigación.

Una vez integrado el presupuesto base y habiéndose elaborado la proyección del ejercicio actual, se integró la situación hacendaría de la Universidad Autónoma de Baja California, la cual se presenta a continuación:

Carlos Méndez Gler

INFORME DE LA SITUACIÓN HACENDARIA

Para el presupuesto del año en curso, la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con el Gobierno del Estado, autorizó un subsidio ordinario a la Universidad Autónoma de Baja California, por la cantidad de \$1,190,657,916.00 (Mil ciento noventa millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos diez y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales la participación del gobierno federal ascendió a \$650,038,020.00 (Seiscientos cincuenta millones treinta y ocho mil veinte pesos 00/100 M.N.), y la participación del gobierno estatal a \$540,619,896.00 (Quinientos cuarenta millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 12/100 M.N.)

A la fecha de la elaboración de este documento (septiembre de 2006) y con cifras contables al 31 de Agosto del año en curso, del subsidio federal se han recibido \$607,369,000.00 (Seiscientos siete millones trescientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$476,950,472.00 (Cuatrocientos setenta y seis millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) corresponden a subsidio federal ordinario 2006, \$37,006,493.00 (Treinta y siete millones seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) a subsidio ordinario 2005, \$11,785,000.00 (Once millones setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a reconocimiento a la antigüedad 2005 y \$81,627,000.00 (Ochenta y un millones seiscientos veinte siete mil pesos 00/100 M.N.) a apoyos federales extraordinarios (PIFI, PEF, PROMEP). En lo correspondiente al subsidio estatal se han recibido \$276,702,509.00 (Doscientos setenta y seis millones setecientos dos mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$20,303,057.00. (veinte millones trescientos tres mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) corresponden a subsidio 2005.

Por lo que respecta a ingresos propios, de un presupuesto de \$296,245,000.00 (Doscientos noventa y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), al 31 de Agosto de 2006 han ingresado \$294,921,000.00 (Doscientos noventa y cuatro millones novecientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.) y la expectativa es que se logrará recabar una cantidad superior a la programada.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) aporta en 2006 una cantidad de \$32,721,000.00 (Treinta y dos millones setecientos veintiún mil pesos 00/100 M.N.), con la que se cubren las obras correspondientes a los edificios de la facultad de Contabilidad y Administración Unidad Río Nuevo. Como estas obras son administradas por el Gobierno del Estado no se contabilizan como ingresos, sino en la cuenta de patrimonio.

Con relación a los adeudos 2005 y 2006 del Gobierno del Estado a la Universidad por subsidios y otros conceptos, se firmó un convenio de intercambio de aportaciones económicas por obras acordándose un monto de \$104,873,477.00 (Ciento cuatro millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). En este convenio se incluyen diversas obras proyectadas en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada. De los convenios de obra 2004 y 2005 se cubrió al Gobierno del Estado la cantidad de \$33,428,688.00 (Treinta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a diferencias entre la obra realizada y los adeudos del Gobierno del Estado a la Universidad.

Con respecto a nuevos proyectos de desarrollo institucional financiados por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los recursos autorizados para ejercer en este año ascienden a \$73,650,800.00 (Setenta y tres millones seiscientos cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales para 2006 se proyecta un gasto de \$51,550,861.00 (Cincuenta y un millones quinientos cincuenta mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), quedando en el rubro de servicios, fundamentalmente, un saldo de \$22,099,938.00 (Veintidós millones noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), para ejercer en 2007.

En el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), al inicio del año se tenía un importe de \$8,829,281.00 (Ocho millones ochocientos veintinueve mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), que con un gasto al 31 de agosto de \$3,830,366.00 (Tres millones ochocientos treinta mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un gasto adicional proyectado de septiembre a diciembre de aproximadamente \$1,915,183.00 (Un millón novecientos quince mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), arroja un saldo por ejercer en las convocatorias de perfil Promep para el ejercicio 2007, de \$3,083,732.00 (Tres millones ochenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

INGRESOS 2007

En el subsidio federal y estatal 2007 se consideró un incremento de 4% en el rubro de sueldos y prestaciones. No obstante, si éste difiere del autorizado se realizará el ajuste correspondiente.

Los ingresos propios se estimaron tomando en cuenta los ingresos de años anteriores, el crecimiento esperado de la matrícula y los comportamientos esperados de la tasa de inflación, la tasa de interés y el tipo de cambio, dando como resultado un importe de \$500,638,000.00 (Quinientos millones seiscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007

(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBSIDIO FEDERAL*	\$697,152
SUBSIDIO ESTATAL*	552,315
COLEGIATURAS (Nota 1)	62,625
DERECHOS	51,899
INGRESOS POR EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERA	12,132
EVENTOS	3,446
SERVICIOS	28,910
DONATIVOS	1,159
PRODUCTOS PATRIMONIALES	15,671
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	251
OTROS INGRESOS	23,889
CUOTAS ESPECIFICAS (Nota 1)	104,440
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	1,274
INGRESOS POR SORTEOS **	139,864
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERIA	1,065
INGRESOS EN AREAS PRODUCTIVAS	6,397
ARRENDAMIENTOS	9,880
CONVENIOS	37,736
TOTAL	\$1,750,105

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE: "EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA ESTIMACIÓN TOTAL DE LAS RECAUDACIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO VENIDERO"

* Tomando como base el subsidio federal y estatal autorizado en 2006 se le incrementó al tabulador de sueldos el 4% que se estima será asignado en 2007. En caso de ser diferente éste se ajustará en la proporción otorgada. El subsidio federal incluye \$22,099,938.00 (Veintidós millones noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), de PIFI 3.2 para ser ejercidos en 2007.

** Los ingresos por sorteos incluyen el presupuesto total estimado por la Coordinación de Sorteos Universitarios.

Nota 1) Estos ingresos se estiman considerando los distintos conceptos de pago que se muestran en las consideraciones generales de este documento.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COMPARATIVO DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2006-2007**

(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	VARIACIONES*
SUBSIDIO FEDERAL	\$817,749	\$697,152	(120,597)
SUBSIDIO ESTATAL	425,052	552,315	127,263
COLEGIATURAS	59,080	62,625	3,545
DERECHOS	43,700	51,899	8,199
CUOTA DE TRÁMITE ÚNICO DE TITULACIÓN	6,066	12,132	6,066
EVENTOS	3,446	3,446	0
SERVICIOS	26,757	28,910	2,153
DONATIVOS	1,121	1,159	38
PRODUCTOS PATRIMONIALES	36,470	15,671	(20,799)
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	270	251	(19)
OTROS INGRESOS	19,758	23,889	4,131
CUOTAS ESPECIFICAS	98,528	104,440	5,912
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	614	1,274	660
INGRESOS POR SORTEOS	21,500	139,864	118,364
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERIA	765	1,065	300
INGRESOS EN AREAS PRODUCTIVAS	6,181	6,397	216
ARRENDAMIENTOS	9,546	9880	334
CONVENIOS	37,736	37,736	0
TOTAL	\$1,614,339	\$1,750,105	\$135,766

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA QUE A LA LETRA DICE: "EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, CON LAS RECAUDACIONES HABIDAS EN LOS MESES DEL EJERCICIO EN CURSO Y LAS PROBABLES DE LOS QUE FALTEN DEL MISMO"

* La disminución del subsidio federal 2007 con respecto al de 2006 se explica porque en este año se incluyen \$78,867,760.00 (Setenta y ocho millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de PIFI 3.1 y 3.2 que se estima será el gasto anual y en 2007 únicamente \$22,099,938.00 (Veintidós millones noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), que es el remanente que se ejercerá ese año. Así mismo, en 2006 se consideran \$37,006,493.00 (Treinta y siete millones seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) de subsidio federal ordinario 2005 y \$11,785,000.00 (Once millones setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de reconocimiento a la antigüedad 2005. La expectativa es que los ingresos 2007 se vean incrementados por los recursos correspondientes a PIFI 3.3, cuyo monto está por determinarse. El subsidio Estatal 2006 se ve disminuido en \$95,253,581.47 (Noventa y cinco millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y un pesos 47/100 M.N.), que es parte del importe incluido en los Convenios de Intercambio de Adeudos y aportaciones económicas por Obras entre la Universidad y el Gobierno del Estado.

Lucy Romero

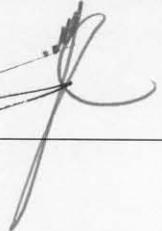
FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Docencia	1.1 Técnico Superior Universitario. 1.2 Licenciatura. 1.3 Especialidades. 1.4 Maestrías. 1.5 Doctorado. 1.6 Otras formas de docencia.	* Promover una formación integral del estudiante que los lleve a ser profesionistas de alta calidad y con un fuerte compromiso social, capaces de enfrentar creativamente los retos que el ambiente contemporáneo y futuro le presente. * Crear una oferta y demanda equilibrada de programas educativos, ampliar la cobertura a la demanda educativa de la Universidad, y propiciar que un mayor número de estudiantes en situación socioeconómica desventajosa ingrese y tenga éxito en la institución. * Elevar la calidad de los programas educativos de modo que ello se refleje en sus índices de retención y eficiencia terminal, la formación de sus egresados y su acreditación.	* Fortalecer la formación integral del estudiante. * Aumentar la movilidad estudiantil. * Formar al docente como facilitador del aprendizaje. * Fortalecer los programas de tutorías. * Ampliar la oferta de programa educativos. * Aumentar la cobertura de la demanda de una manera equitativa. * Elevar la calidad de los programas educativos. * Acreditar los programas educativos. * Fortalecer la vinculación (pertinencia) de los programas educativos con su entorno. * Fortalecer la infraestructura de apoyo a los programas educativos.	* Fortalecimiento de los programas de licenciatura. * Atención a la demanda con calidad y equidad. * Fortalecimiento del posgrado.

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten initials]

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Investigación y Desarrollo.	2.1 Ciencias Agropecuarias.	* Impulsar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas que se desarrollan dentro de la universidad. * Propiciar que las actividades de investigación se coordinen con las funciones docentes, de extensión y de vinculación. * Integrar a los estudiantes y a un mayor número de académicos en las actividades de investigación.	* Ampliar y fortalecer las líneas de investigación de las unidades académicas. * Desarrollar investigaciones vinculadas con las necesidades del entorno. * Apoyar la gestión interna y externa de recursos para los proyectos de investigación a las acciones educativas. * Coadyuvar a la consolidación del personal dedicado a la investigación y su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.	* Fortalecimiento del Posgrado. * Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas.
	2.2 Ciencias de la Salud.			
	2.3 Ciencias Naturales y Exactas.			
	2.4 Ciencias Sociales.			
	2.5 Económico Administrativas.			
	2.6 Educación y Humanidades.			
	2.7 Ingeniería y Tecnología.			










Carlos Hernández de

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Extensión</p>	<p>3.1 Difusión y Divulgación.</p>	<p>* Contribuir a la formación integral del estudiante. * Contribuir al fortalecimiento del espíritu de comunidad. * Fortalecer la sociedad bajacaliforniana y regional mediante acciones de difusión cultural. * Coadyuvar con los diferentes sectores de la sociedad para que mediante proyectos de investigación, servicios de educación continua, consultorías y acciones semejantes resuelvan la problemática de su entorno.</p>	<p>* Coadyuvar a que los estudiantes y académicos participen en acciones de vinculación y conozcan con mayor detalle el mercado laboral en el que funcionan disciplinariamente. * Ofertar eventos y cursos artísticos y culturales en los municipios de la entidad. * Producir, transmitir y distribuir los resultados de la actividad institucional a través de exposiciones, ferias, publicaciones, programas de radio y televisión, congresos, simposios y ciclos de conferencias. * Establecer convenios de investigación, asesoría y otros servicios con los sectores social, público y productivo. * Ofertar cursos de educación continua y proporcionar servicios a egresados de la universidad.</p>	<p>* Fortalecimiento de la difusión cultural. * Fortalecimiento de la vinculación universitaria.</p>
	<p>3.2 Vinculación.</p>			
	<p>3.3 Museos y Galerias.</p>			
	<p>3.4 Servicios a la Comunidad.</p>			

Carlos Méndez Díaz

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
	4.1 Servicios al estudiante.	* Proporcionar al estudiante todos los apoyos necesarios para su adecuado desenvolvimiento en su programa de estudio, así como para su formación integral.	* Fortalecer los programas de servicios al estudiante (bibliotecas, sistemas de cómputo, tutorías, orientación educativa, intercambio académico, servicios escolares).	* Tecnologías de la información y la comunicación. * Desarrollo del personal académico.
	4.2 Servicios de la tecnología educativa y multimedia.	* Proporcionar al académico todos los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, incluyendo particularmente las facilidades para su desarrollo profesional.	* Consolidar la infraestructura tecnológica mediante la adquisición y actualización de equipo de cómputo, informática y telecomunicaciones.	
	4.3 Laboratorios.	* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.	* Ampliar y remodelar las bibliotecas del sistema.	
Apoyo Académico.	4.4 Administración educativa.	* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.	* Capacitar el recurso humano bibliotecario.	
	4.5 Desarrollo del Personal Académico.	* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.	* Fortalecer el desarrollo integral del personal académico tanto a nivel individual como en cuerpos académicos.	
	4.6 Control Escolar.	* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.	* Promover que los académicos obtengan su posgrado.	
	4.7 Intercambio Académico.	* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.	* Consolidar los programas de intercambio académico tanto para estudiantes como para académicos.	
	4.8 Servicio Social.	* Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información (TIC), así como los laboratorios en general, necesarios para el adecuado funcionamiento institucional.		

Carlos Mendez

11

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Apoyo Institucional.	5.1 Administración Institucional.	* Implementar una estructura administrativa que facilite la descentralización de las actividades administrativas de la Universidad.	* Incorporar sistemas de comunicación y cómputo como apoyo a las funciones sustantivas de las unidades académicas y de apoyo. * Mejorar el equipamiento audiovisual para las funciones administrativas de apoyo.	* Reforma administrativa. * Fortalecimiento de la gestión Académico administrativa. * Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación.
	5.2 Planeación Institucional.	* Actualizar la normatividad institucional.	* Revisar y actualizar la normatividad de la vida académica y administrativa de la universidad.	
	5.3 Servicios Financieros.	* Mejorar los procesos de gestión académico-administrativos.	* Fortalecer la infraestructura informática de las unidades académicas y administrativas.	
	5.4 Servicios Legales.	* Mejorar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes unidades y dependencias universitarias.	* Mejorar los sistemas informáticos académicos, administrativos y financieros para optimizar la seguridad, integración y manejo de información dentro de los procesos de toma de decisión.	
	5.5 Servicios al Personal Académico.	* Construir un sistema de indicadores y un esquema de seguimiento para las actividades institucionales.	* Consolidar el sistema electrónico para el ejercicio del gasto, y la administración escolar.	
	5.6 Servicios al Personal Administrativo.			
	5.7 Servicios Generales.			

Carlos Méndez Blas

14

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p>Operación y mantenimiento de la planta Física.</p>	<p>6.1 Conservación y mantenimiento. 6.2 Administración y Operación. 6.3 Expansión, Ampliación, Modificación y Mejoras.</p>	<p>* Consolidar la infraestructura física universitaria mediante el mantenimiento, la expansión, la ampliación y/o la remodelación de los espacios institucionales.</p>	<p>* Consolidar el sistema de mantenimiento de la planta física, laboratorios y, en general, los espacios institucionales. * Generar un plan de desarrollo de la planta física.</p>	<p>* Fortalecimiento de la gestión académica administrativa.</p>

Eslos Mendez ble





FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p><i>Entidades Auxiliares.</i></p>	7.1 Servicios.	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar los procesos de gestión académico-administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecimiento de la gestión académica administrativa.
	7.2 Arrendamientos.	<ul style="list-style-type: none"> * Fortalecer la estructura financiera de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar el uso de los recursos propios, de modo que el impacto educativo sea lo más obvio y directo posible. 	
	7.3 Unidades Productivas.	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar los procesos de gestión financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar un manejo transparente de los recursos con que opera la Universidad. 	
	7.4 Sorteos.			
	7.5 Fundación UABC.			
	7.6 Otros.			

Carlos Méndez

Qui

14

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Cuotas específicas		* Mejorar los procesos de gestión académico-administrativa, para que se constituyan en un verdadero apoyo a la actividad académica.	* Aplicar cuotas específicas en aquellos programas que sean prioritarios para el desarrollo de la docencia e investigación así como las funciones adjetivas de la administración central.	* Fortalecimiento de la gestión académico administrativa.

Carlos Méndez Díaz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2007 POR UNIDAD ACADÉMICA, DEPENDENCIA Y CAMPUS

UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMIVAS.	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS Y SORTEOS MOB. Y EQUIPO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO	SUMA GASTO
ENSENADA					
Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintin	6,905,035	196,348	381,633		7,483,017
Facultad de Ciencias Admivas. y Sociales Enseñada	29,147,146	252,131	2,848,623		32,247,900
Facultad de Ciencias	25,208,049	789,505	332,911		26,330,466
Facultad de Ciencias Marinas	31,948,478	1,143,601	208,403		33,300,482
Facultad de Ingeniería Enseñada	27,053,738	408,962	980,845		28,443,545
Escuela de Artes	6,111,046	562,869	44,758		6,718,673
Escuela de Deportes	4,027,676	165,643	597,206		4,790,525
Facultad de Idiomas	9,860,454	212,873	265,146		10,338,473
Escuela de Ciencias de la Salud	1,681,321	87,448	202,400		1,971,169
Instituto de Investigaciones Oceanológicas	28,635,413	2,336,162	18,693		30,990,268
Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo	10,643,186	363,084	0		11,006,270
Esc. de Enología y Gastronomía	1,984,985	87,448	612,000		2,684,433
Vicerrectoría Enseñada	28,178,465	2,998,098	1,647,482		32,824,045
SUMA ENSEÑADA	211,384,994	9,604,172	8,140,101		229,129,267
MEXICALI					
Centro de Estudios e Investigaciones Culturales-Museo	8,682,697	1,616,276	0		10,298,973
Centro de Estudios sobre la Universidad	3,189,138	496,284	0		3,685,422
Escuela de Artes Mexicali	15,600,350	2,061,963	114,664		17,776,976
Escuela de Deportes Mexicali	12,549,284	162,631	1,558,374		14,270,289
Facultad de Enfermería	14,336,552	241,225	798,196		15,375,973
Facultad de Idiomas	28,750,683	289,287	892,883		29,932,853
Facultad de Pedagogía	9,506,735	506,012	320,254		10,333,000
Facultad de Arquitectura	21,217,842	333,878	613,897		22,165,617
Facultad de Ciencias Humanas	28,812,620	649,704	1,357,600		30,819,923
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	15,917,013	195,673	745,589		16,858,275
Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali	37,028,943	309,666	4,629,001		41,967,610
Facultad de Derecho Mexicali	19,204,684	187,035	2,205,983		21,597,702
Facultad de Ingeniería Mexicali	67,578,053	522,680	4,127,836		72,228,568
Facultad de Medicina Mexicali	29,113,538	419,371	709,756		30,242,665
Facultad de Odontología Mexicali	23,333,329	918,124	877,849		25,129,302
Instituto de Ciencias Agrícolas	26,995,437	3,090,739	203,512		30,289,688
Instituto de Ingeniería	20,925,388	513,387	4,455		21,443,230
Instituto de Investigaciones en Cs. Veterinarias	22,013,899	3,365,843	401,903		25,781,645
Centro Universitario Cd. Gpe. Victoria	15,512,780	452,478	0		15,965,258
Vicerrectoría Mexicali	931,668	87,448	100,830		1,119,946
	44,417,306	5,984,977	4,202,734		54,605,017
SUMA MEXICALI	465,617,937	22,404,681	23,865,314	0	511,887,932

UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMVAS. TIJUANA	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS Y SORTEOS MOB. Y EQUIPO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO	SUMA GASTO
Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate	8,911,727	241,301	715,374		9,868,402
Escuela de Humanidades	20,006,404	222,509	479,863		20,708,776
Facultad de Turismo y Mercadotecnia	12,598,034	292,369	850,043		13,740,446
Facultad de Cs. Químicas e Ingeniería	39,565,553	1,008,086	3,452,410		44,026,059
Facultad de Contaduría y Admón. Tijuana	41,604,219	406,799	4,411,352		46,422,370
Facultad de Derecho Tijuana	18,237,743	187,707	1,682,639		20,108,089
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	22,837,428	349,293	413,640		23,600,361
Facultad de Medicina Tijuana	31,685,844	363,089	1,323,398		33,372,331
Facultad de Odontología Tijuana	22,410,258	1,002,362	1,152,942		24,565,562
Escuela de Artes	6,679,289	516,151	115,313		7,310,754
Facultad de Deportes	6,440,294	177,188	1,048,986		7,666,468
Facultad de Idiomas	16,576,560	157,459	496,244		17,230,263
Instituto de Investigaciones Históricas	7,336,579	314,121	0		7,650,700
Vicerrectoría Tijuana Tecate	32,832,381	3,349,384	3,768,197		39,949,962
SUMA TIJUANA	287,722,323	8,587,818	19,910,401	0	316,220,542
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Auditoría Interna	8,037,647	514,537	0		8,552,184
Contaduría	4,840,490	396,905	0		5,237,395
Coordinación de Formación Básica	2,845,250	521,011	1,039,812		4,406,073
Coordinación de Form. Prof. y Vinc. Univ.	3,645,366	747,654	0		4,393,020
Coordinación de Información Académica	8,123,049	4,261,135	4,163,725		16,547,909
Coordinación de Coop. Inter. e Interc. Acad.	1,960,237	1,061,925	0		3,022,162
Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional	4,731,417	1,821,529	0		6,552,946
Coordinación de Posgrado e Investigación	1,918,702	2,311,226	0		4,229,928
Coordinación de Recursos Humanos	8,399,610	1,199,708	4,505,862		14,105,170
Coordinación de Servicios Administrativos	6,506,183	1,185,263	0		7,691,446
Coordinación de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	3,647,048	584,538	3,202,139		7,433,725
Oficina del Abogado General	1,515,575	195,108	0		1,710,683
Representación en México D. F.	2,849,665	1,397,514	0		4,247,179
Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional	14,207,220	8,162,529	0		22,369,749
Secretaría General	3,653,324	2,116,199	0		5,769,523
Tesorería	12,441,480	4,081,288	0		16,522,768
Unidad de Presupuesto y Finanzas	4,541,151	1,025,534	0		5,566,685
Coordinación de Sorteos Universitarios		45,700,000	0		71,697,000*
SUMA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	94,136,579	77,427,927	12,911,529	71,697,000	256,173,035

* Corresponde a costo de premios de sorteos.

UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMIVAS.	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	ENERGÍA ELÉCTRICA	CUOTAS Y SORTEOS MOB. Y EQUIPO	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO	SUMA GASTO
DEPENDENCIAS CON PARTIDAS COORDINADAS						
Coordinación de Form. Prof. Y Vinc. Univ.		8,000,000				8,000,000
Coordinación de Coop. Int. e Interc. Acad.		3,000,000				3,000,000
Coordinación de Posgrado e Investigación		14,850,000				14,850,000
Coordinación de Recursos Humanos	161,510,093	87,861,028				249,371,121
Coordinación de Servicios Administrativos		5,953,006	10,912,175			16,865,181
Unidad de Presupuesto y Finanzas	16,326,131	34,357,920				50,684,051
Coordinación de Información Académica					3,000,000	3,000,000
Vicerectoría Mexicali		6,374,168	11,635,792			18,009,960
Vicerectoría Tijuana Tecate		4,740,471	5,771,507			10,511,978
Vicerectoría Ensenada		4,931,680	3,796,000			8,727,680
SUMA	177,836,224	170,068,273	32,115,474		3,000,000	383,019,971
REQUERIMIENTOS DE OBRA						
Campus Ensenada						
Campus Mexicali					43,661,000	43,661,000
Campus Tijuana						
SUMA					43,661,000	43,661,000
PIFI						
		22,099,938				22,099,938
SUMA		22,099,938				22,099,938
TOTAL	1,236,698,057	310,192,809	32,115,474	64,827,344	118,358,000	1,762,191,684

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2007
POR FUNCIÓN Y POR PROGRAMA INSTITUCIONAL
(Miles de pesos)

PROGRAMA INSTITUCIONAL	IMPORTE
------------------------	---------

DOCENCIA	
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	220
LICENCIATURA	778,828
ESPECIALIDADES	4,391
MAESTRIAS	16,417
DOCTORADO	4,910
OTRAS FORMAS DE DOCENCIA	1,470
SUBTOTAL	806,236

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
CIENCIAS AGROPECUARIAS	902
CIENCIAS DE LA SALUD	2,005
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	31,339
CIENCIAS SOCIALES	23,769
ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	167
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	20,204
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	23,404
DÉCIMA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN	10,000
SUBTOTAL	121,790

EXTENSION	
DIFUSION Y DIVULGACION	23,728
VINCULACION	117,397
MUSEOS Y GALERIAS	1,616
SERVICIO A LA COMUNIDAD	93
SUBTOTAL	142,834

APOYO ACADÉMICO	
SERVICIOS AL ESTUDIANTE	24,588
SERV. DE TECNOLOGIA Y EDUCACION MULTIMEDIA	15,755
ADMINISTRACION EDUCATIVA	8,799
DESARROLLO PERSONAL ACADEMICO	1,500
CONTROL ESCOLAR	5,902
INTERCAMBIO ACADEMICO	5,931
SUBTOTAL	62,475

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Multiple handwritten signatures]

[Handwritten signature]

APOYO INSTITUCIONAL	
ADMINISTRACION	90,909
PLANEACION INSTITUCIONAL	10,699
SERVICIOS FINANCIEROS	35,879
SERVICIOS LEGALES	1,710
SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,071
SERVICIOS GENERALES	30,317
SUBTOTAL	170,585

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	47,959
ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	5,619
SUBTOTAL	53,578

GASTOS RELATIVOS A CUOTAS ESPECIFICAS	
INGR. A LA DOCENCIA LICENCIATURA	27,957
INGR. A LA DOCENCIA ESPECIALIDADES	792
INGRESOS A LA DOCENCIA MAESTRIAS	1,992
INGRESOS A LA DOCENCIA DOCTORADO	291
INGR. APOYO ADMINISTRATIVO	962
ING. APOYO A LA INVESTIGACION	72
INGRESOS DIFUSION CULTURAL	2,441
SUBTOTAL	34,507

GASTOS RELATIVOS A INGRESOS	
OTROS CONVENIOS	6,311
INGRESOS SERVICIOS	454
INGRESOS ARRENDAMIENTOS	239
INGRESOS UNIDADES PRODUCTIVAS	95
OTROS INGRESOS	67
SUBTOTAL	7,166

PARTIDAS COORDINADAS EN APOYO A FUNCIONES SUSTANTIVAS	
REMUNERACIONES	177,836
GASTO OPERATIVO	195,184
SUBTOTAL	373,020

TOTAL	1,762,191
--------------	------------------

34

 Carlos Méndez

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2007 ENTRE GASTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

ACADÉMICO		
GASTO CORRIENTE		
REMUNERACIONES	1,236,698	
GASTO OPERATIVO	311,383	
INFRAESTRUCTURA	43,525	
TOTAL ACADÉMICO		1,591,606
ADMINISTRATIVO		
TOTAL ADMINISTRATIVO		170,585
TOTAL		1,762,191

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO COMPARATIVO 2002-2007 (miles de pesos)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
GASTO ACADÉMICO	907,077	1,039,340	1,183,998	1,215,191	1,392,925	1,591,606
Remuneraciones	629,255	700,007	833,149	883,017	1,042,472	1,236,698
Gasto operativo	237,622	293,607	280,849	254,520	285,384	311,383
Infraestructura	40,200	45,726	70,000	77,654	65,069	43,525
GASTO ADMINISTRATIVO	219,323	213,886	175,833	172,724	165,107	170,585
Gasto administrativo/gasto total	19.5	17.1	12.9	12.4	10.6	9.7
TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO	1,126,400	1,252,886	1,359,831	1,387,915	1,558,032	1,762,191

Carolina Martínez

a

San

X *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL
GASTO 2006-2007
(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	VARIACIONES
REMUNERACIONES	1,149,392	1,236,698	87,306
GASTOS DE OPERACIÓN*	307,468	342,308	34,840
MOBILIARIO Y EQUIPO	98,729	64,827	(33,902)
CONSTRUCCIÓN	57,517	118,358	60,841
TOTAL	1,613,106	1,762,191	149,085

[Handwritten signature]

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE: "EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CON LOS EGRESOS EFECTUADOS EN LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA ESTIMACIÓN DE LOS QUE FALTEN"

[Multiple handwritten signatures and initials scattered across the page]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2007
(Miles de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	697,152	REMUNERACIONES	1,236,698
SUBSIDIO ESTATAL	552,315	GASTOS DE OPERACIÓN	342,308
INGRESOS PROPIOS	500,638	MOBILIARIO Y EQUIPO	64,827
		CONSTRUCCIÓN	118,358
DIFERENCIA	12,086		
TOTAL	1,762,191		1,762,191

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	%	SUBSIDIO FEDERAL	%	SUBSIDIO ESTATAL	%	INGRESOS PROPIOS	%
REMUNERACIONES	1,236,698	70.1	540,989	77.6	422,520	76.5	273,189	53.3
GASTO DE OPERACIÓN	342,308	19.4	156,163	22.4	129,795	23.5	56,350	11.0
MOBILIARIO Y EQUIPO	64,827	3.7					64,827	12.6
CONSTRUCCIÓN								
Con ingresos esperados	71,697	4.1					71,697	14.0
Si se obtienen ingresos adicionales	46,661	2.6					46,661	9.1
TOTAL EGRESOS	1,762,191	100%	697,152	100%	552,315	100%	512,724	100%

CONCEPTO	TOTAL	%	SUBSIDIO FEDERAL	%	SUBSIDIO ESTATAL	%	INGRESOS PROPIOS	%
REMUNERACIONES	1,236,698	100	540,989	43.7	422,520	34.2	273,189	22.1
GASTO DE OPERACIÓN	342,308	100	156,163	45.6	129,795	37.9	56,350	16.4
MOBILIARIO Y EQUIPO	64,827	100					64,827	100
CONSTRUCCIÓN								
Con ingresos esperados	71,697	100					71,697	100
Si se obtienen ingresos adicionales	46,661	100					46,661	100
TOTAL EGRESOS	1,762,191	100%	697,152	39.5%	552,315	31.3%	512,724	29.1%